



DIRECCIÓN REGIONAL
TARAPACÁ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

00 00 2 8 0

REF. : AUTORIZA EL TRASLADO DE BIENES A
 FUNCIONARIOS QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 22 SEP 2016,

VISTOS:

Ley N° 17.301 y sus modificaciones que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Ley 1.939 de 1977, Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 26 de 2000 de Vicepresidenta Ejecutiva que Delega Facultados en Directores Regionales, Resolución Exenta N° 1315 de fecha 01/07/2008 de la Junta Nacional de Jardines, Resolución Exenta N° 015/175 de fecha 22/09/2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, son funcionarias pertenecientes a la Subdirección de Técnica y Pedagógica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá, las personas que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	AREA	DEPENDENCIA
ANNELIESE SORICH ARAYA	15.684.273-7	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	ERRAZURIZ N° 1366
MARIBEL SANCHEZ SERON	10.611.726-8	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	ERRAZURIZ N° 1366

2.- Que, para el correcto desempeño de sus funciones, se ha convenido y aceptado la entrega, el resguardo y el traslado del bien.

3.- Que, el bien se encuentran en excelente estado de conservación y que solo podrán ser utilizado para fines institucionales.

4.- Que, las funcionarias, estarán autorizadas para trasladar regularmente el bien desde la ubicación que le ha sido asignada, según el registro de inventario, al lugar que estimen pertinentes y que les permita el cumplimiento de sus funciones institucionales que les han sido asignadas.

5.- Que, por las circunstancias particulares, el traslado del bien detallado se efectuará sin guía de despacho.

6.- Que, debe dictarse el acto administrativo de rigor que así lo disponga.

RESUELVO:

1.- Autorícese el traslado de las especies que se indican, desde la **Subdirección Técnica y Pedagógica** ubicado en **Errazuriz N° 1366, Iquique**; para que sean utilizados en las jornadas de capacitación, terreno, cometidos o cualquier otra función que le haya sido conferido a las funcionarias, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	AREA	BIEN	CODIGO DE INVENTARIO
ANNELIESE SORICH ARAYA	15.684.273-7	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	TABLET	1608907
MARIBEL SANCHEZ SERON	10.611.726-8	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	TABLET	1608907

2.- Que la autorización mencionada tendrá una vigencia desde la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, terminándose el 31 de Diciembre del 2016 o en el momento en que el funcionario mencionado, deje de tener calidad de Funcionario JUNJI, independiente de su calidad jurídica.

3.- Que el traslado de las especies mencionadas se realizará el número de veces que la necesidad institucional lo requiera, por el periodo mencionado en el punto anterior.

4.- Que el traslado de estos bienes se efectuará sin la emisión de la Guía de Despacho correspondiente, emanada por la Oficina de Inventario.

5.- Que será responsabilidad de las funcionarias dar un correcto uso y cuidado a los bienes mencionados. La pérdida o extravío del bien, dará lugar al inicio de los procedimientos administrativos que se estimen pertinentes para determinar las responsabilidades que pudieren concurrir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
KARINA ZAMORANO RIVERA

**DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

[Handwritten initials]
KZR/MFS/RJD/NJL/njl.
DISTRIBUCIÓN:

- Directora Regional de Tarapacá
- Subdirección de Técnica y Pedagógica
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica y Transparencia
- Unidad de Inventario
- Oficina de Partes ✓

Jimenez Lagos, Nila Stefany

De: Sorich Araya, Anneliese
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2016 11:24
Para: Jimenez Lagos, Nila Stefany
CC: Varas Barraza, Ana María
Asunto: RV: Temática de Inventario

Estimada Nila :
Nosotras con Maribel Sanchez tenemos un Tablet que trasladamos ocasionalmente. Aquí van los datos .

1608907
Tablet Samsung Galaxy Tab S
Atte.

ANNELIESE SORICH ARAYA
Educadora Diferencial
Asesora Inclusión
Subdirección Técnica
JNJI- TARAPACÁ

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 572542000
(56) 572542027

De: Varas Barraza, Ana María
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2016 9:52
Para: Jimenez Lagos, Nila Stefany; Ugrinovic Crocco, Maria; Lagos Monje, Paula Natalia; Navarro Castillo, Katherine Gisely; Garcia Ramirez, Francisca; Arancibia Mendoza, Filomena Isabel; Muñoz Jorquera, Francisca Paz; Zuleta Ordonez, Paola Yasmin; Rios Morales, Juan Rodrigo; Dominguez Chacana, Mauricio Enrique; Valenzuela Lepe, Carmen Gloria; Sorich Araya, Anneliese; Sanchez Seron, Maribel Betzabe; Manuel Barahona Contreras; Araya Hinojosa, Cinthia Lorena; Soto Villarroel, Ana Ruth; Pizarro Zambrano, Julia Del Carmen
CC: Soto Villarroel, Ana Ruth
Asunto: RE: Temática de Inventario

Estimado Equipo comparto información requerida por Nila en tema de uso de elementos en terreno tales como notebook, Tablet, cámara fotográfica, etc.
Por favor dar respuesta directamente a ella especialmente los y las supervisoras que se le entrego una Tablet.
Atte.
Ana Varas B.

De: Jimenez Lagos, Nila Stefany
Enviado el: lunes, 09 de mayo de 2016 10:08
Para: Varas Barraza, Ana María
CC: Soto Villarroel, Ana Ruth
Asunto: Temática de Inventario